

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, por la que se convoca un puesto de dirección en el Servicio Provincial 061 de Almería, y un puesto de responsable de la unidad de control financiero permanente.*

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, integrada en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía,

#### C O N V O C A

Dos puestos:

- Dirección en el Servicio Provincial 061 de Almería.
- Responsable de la Unidad de control financiero permanente.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias fue creada por la Ley 2/1994, de 24 de marzo. El Decreto 88/1994, de 19 de abril, aprobó sus Estatutos.

Conforme a su artículo 2, la Empresa Pública de «Emergencias Sanitarias» prestará la asistencia sanitaria a las personas con urgencias médicas, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia inmediata y de alta complejidad, a la vez que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo. Y conforme a lo previsto en el artículo 6.2 de sus Estatutos la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias cooperará con la Consejería de Salud, cuando sea requerida para ello, en relación con la formulación y seguimiento de la planificación de la atención sanitaria al enfermo urgente de la Comunidad Autónoma, así como en orden a cualesquiera otras actividades propias de dicha Consejería.

Descripción de cada puesto:

1. Dirección en el Servicio Provincial 061 de Almería.

1.1. Funciones principales del puesto.

En el Servicio Provincial del 061 de Almería se oferta este puesto de dirección para realizar las siguientes funciones:

- Definir y desarrollar los objetivos de su respectivo centro en el marco del Plan de Empresa.
- Responsable del cumplimiento presupuestario y de los objetivos de actividad y calidad de su área de responsabilidad.
- Responsable de impulsar la política de formación general de la Empresa, adaptándola a las necesidades específicas de su área de responsabilidad.
- Aplicar la política de incentivos a profesionales de forma individualizada de acuerdo a las competencias y objetivos logrados.
- Proponer las innovaciones de su área de responsabilidad y colaborar en la renovación permanente de la empresa.
- Cualquier otra que le sea atribuible en el contenido de su función.

1.2. Competencias y requisitos:

Requisitos mínimos:

- Titulación: Licenciado/a en Medicina.
- Experiencia en Gestión de Servicios Sanitarios en el ámbito de la urgencia y emergencia.
- Conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y/o Sistema Nacional de Salud.

Requisitos a valorar:

- Formación y conocimiento de las Emergencias Sanitarias y manejo de los Procesos Asistenciales claves en el ámbito de la urgencia y emergencia.
- Experiencia de Proyectos de Investigación y procesos de acreditación de la Calidad.
- Formación en Gestión y coordinación de equipos de profesionales. Conocimientos de Inglés.
- Conocimientos de Ofimática.

Competencias que se valorarán:

- Capacidad de liderazgo y de gestionar personas.
- Orientación a Resultados y toma de decisiones.
- Orientación al Cliente externo e interno.
- Orientación al aprendizaje y a la mejora continua.

2. Responsable de la Unidad de control financiero permanente.

2.1. Funciones principales del puesto.

En la sede de la empresa en Málaga y como órgano staff bajo la dependencia de la Dirección Gerencia, el/la responsable de esta Unidad de Control Financiero Permanente realizará entre otras las siguientes funciones:

- Colaborar con la Intervención General de la Junta de Andalucía en el desarrollo de los trabajos de ejecución del plan anual de auditorías y de control financiero permanente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85.5 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El cumplimiento de los aspectos de control económico financiero previstos en el Decreto 9/1999, de régimen presupuestario, financiación y control contable de las empresas de la Junta de Andalucía.
- Realización de los trabajos relativos al control financiero permanente, sin perjuicio del resto de tareas de control interno que, para su correcto funcionamiento, determine la propia agencia pública.

2.2. Características funcionales del puesto.

Conforme al art. 85.5 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, este puesto estará adscrito al máximo órgano de dirección de la empresa y actuará bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía en lo que se refiere a las labores de control interno y de auditoría que desempeñe.

2.3. Competencias y requisitos:

Requisitos mínimos:

- Titulación: Licenciado/a en Economía o en Administración y Dirección de Empresas.
- Experiencia de al menos 3 años como técnico de control en departamentos de control contable y financiero.
- Experiencia previa de 3 años en la realización de trabajos de auditoría y control interno.
- Experiencia previa de 3 años en el desarrollo de estas funciones para entidades públicas, entre otros en el ámbito de la contratación pública.
- Conocimiento nivel avanzado en base de datos y hojas de cálculo.
- Conocimientos en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas empresariales y de las Entidades Asimiladas.

Requisitos a valorar:

- Formación postgrado.
- Conocimiento del Sistema Sanitario Público de Andalucía y/o Sistema Nacional de Salud.
- Conocimientos de Inglés.

Competencias que se valorarán:

- Capacidad analítica y orientación a resultados.
- Alta capacidad de organización y planificación.
- Orientación al Cliente externo e interno.

3. Publicidad.

Esta Convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la entidad [www.epes.es](http://www.epes.es). Así mismo se remitirá al portal de empleo de la Consejería de Salud.

4. Proceso de selección.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias realiza una política de igualdad entre hombres y mujeres, aplicando criterios de acceso al empleo adecuados al principio de igualdad y no discriminación.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas y pruebas complementarias de evaluación de competencias que se consideren necesarias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde su publicación en el BOJA.

Los interesados/as en participar en el proceso selectivo deberán remitir su curriculum vitae al siguiente correo electrónico: [procesoselectivo@epes.es](mailto:procesoselectivo@epes.es) o por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dirigidos a:

REF 1: Dirección 061 de Almería o

REF 2: Responsable Unidad de Control Financiero Permanente.

A/A Director Gerente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. C/ Severo Ochoa, núm. 28. 29590, Campanillas-Málaga.

#### 5. Protección de Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de aplicación, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias le informa que sus datos personales, obtenidos mediante el presente formato de solicitud, se incorporarán para su tratamiento a un fichero automatizado. Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión del proceso selectivo de la empresa, en sus distintas facetas, pruebas selectivas, baremación de méritos o, en su caso, llamamientos para la contratación.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo su escrito a la siguiente dirección:

Empresa Pública Emergencias Sanitarias.  
Área de Desarrollo de Personas.  
C/ Severo Ochoa, 28, Parque Tecnológico de Andalucía.  
29590 Campanillas (Málaga).

Málaga, 30 de octubre de 2012.- El Director Gerente, Luis Olavarria Govantes.